

de 1999, y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 22 de diciembre de 1999, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causas de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas señaladas, se celebrarán al día siguiente hábil, excepto los sábados, en el mismo lugar y hora, y en días sucesivos si persistiere el impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en primera y, en su caso, en segunda subastas, posturas que no cubran el tipo correspondiente a cada una de ellas; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta corriente número 4533-0000-180-0267-98, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere la condición segunda de las presentes.

Sexta.—Si la tercera subasta quedase desierta por falta de licitadores, podrá reproducirse tantas veces como lo solicitare el dueño de la finca.

Séptima.—El presente edicto se hace extensivo para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo C-4, de dos plantas, baja y alta, con su distribución interior y una superficie construida de 149 metros 23 decímetros cuadrados, siéndole anejo un garaje contiguo, de 34 metros cuadrados, y se halla rodeada de jardín anexo. Está enclavada en la parcela número 359 del total conjunto constructivo, en el término de Paterna, sitio denominado Colinas de San Antonio de Benageber, ocupando ésta una total superficie-edificación y terreno de 700 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Perdiu, donde le corresponde el número 3, antes calle sin nombre, designada con las letras GH; derecha, entrando, parcela número 275; izquierda y espaldas, terrenos de la cooperativa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.611, libro 398 de Paterna, folio 190, finca número 31.342. Estando ejecutándose en este procedimiento la hipoteca constituida el día 27 de noviembre de 1996, ante el Notario de Valencia don Diego Simó Sevilla, que causó la inscripción 15 de dicha finca.

Dado en Paterna a 16 de junio de 1999.—La Secretaría judicial, Reyes Meliá Llacer.—30.910-*

PICASSENT

Edicto

Doña Amparo Bonet Beltrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Picassent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 34/1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don José Rubio Gradoli, representado por la Procuradora doña María Teresa Romeu Maldonado, contra don Juan Carlos Alapont Blanch, doña Catalina Jesús Prieto e «Induval Interprises, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 29 de septiembre de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, calle Buenavista, número 35, de Picassent.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 27 de octubre de 1999, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, y se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, constituido por la cantidad de 13.200.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Mig 22, de Picassent, el 50 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera a ese efecto el de la segunda.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aprobada; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores en el supuesto de que resulte negativa.

Bien objeto de subasta

Parcela de tierra secano, inculto o erial, situado en término de Picassent, partida del Realón, paraje denominado de Peñas Males. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, tomo 2.204, libro 352, folio 53, finca número 20.640.

Dado en Picassent a 28 de junio de 1999.—La Juez, Amparo Bonet Beltrán.—El Secretario.—30.941.

PONFERRADA

Edicto

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 6/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Morán Fernández, contra don Guillermo Garrote Álvarez y doña Olga Rey García, sobre reclamación de 3.646.437 pesetas de principal y la de 729.288 pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en el presente edicto.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 21590000170006/97, abierta por este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco. Los pliegos cerrados se abrirán al final de las posturas y, caso de que alguno de ellos resulte ser la postura más alta, ésta no podrá ser mejorada posteriormente, ni por postores ni por licitadores.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación de cargas y gravámenes está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La primera subasta se celebrará el día 6 de octubre de 1999, a las once treinta horas.

Séptima.—De no existir licitadores en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 3 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, que se celebrará en igual forma que la anterior.

Octava.—Si tampoco hubiere postor en la segunda subasta se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, con las mismas condiciones.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Valoración de la mitad indivisa de la siguiente finca: Prado y cereal regadío al sitio de La Vega, en el término de San Román de Bembibre, Ayuntamiento de Bembibre. Tiene una superficie de 5.372 metros cuadrados.

Linda: Norte, doña Antonia Calvete Álvarez; sur, camino y contiguo a éste carretera nacional Madrid-La Coruña; este, doña Antonia Calvete

Álvarez, y oeste, doña Dolores, don José Antonio, don Tomás Cubero y don Ramiro Marqués.

Sobre dicha parcela se ha construido una nave industrial y almacenes adosados, que ocupan una superficie de 2.080 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, folios 221 y 222 del libro 96 de Bembibre, finca registral número 8.450, inscripciones quinta y sexta.

Tanto la parcela antes descrita como la nave se han visto afectadas con la construcción de la autovía A-6 de Madrid a La Coruña, sin poder precisar en qué cuantía se han visto afectadas, por lo que se valora según las superficies registrales descritas.

Valoración: 31.500.000 pesetas.

2. Valoración de la tercera parte indivisa de la siguiente finca: Tierra de cereal seco en el término de San Miguel de las Dueñas, Ayuntamiento de Congosto, al sitio del Pradón, también llamado Mata de la Reguera. Tiene una superficie aproximada de 2.500 metros cuadrados.

Según los datos registrales, los linderos de esta finca son: Norte, sucesores de Gabriel Velasco; sur, don Teodoro Vega; este, don Gabriel Lorenzo y don Jacinto Zapico, y oeste, carretera de San Miguel a Congosto.

Dentro de la finca existe una edificación compuesta de planta baja y sótano, que según la descripción registral tiene una superficie de 238 metros cuadrados. En la actualidad, esta edificación se destina a vivienda unifamiliar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, folio 184, tomo 1.353 del archivo, libro 53 del Ayuntamiento de Congosto, finca registral número 6.613, inscripción primera.

Valoración: 10.250.000 pesetas.

Ante la imposibilidad de visualizar el interior de los inmuebles, para la estimación y cálculo de los valores unitarios aplicables, se han considerado: La superficie registral, como superficie computable. El coste de la construcción se ha estimado en base a unos acabados e instalaciones hipotéticas, pero acordes con la tipología y antigüedad del inmueble, por lo que cualquier discordancia con estas premisas influirá directamente en el valor de los inmuebles.

Ponferrada, 3 de mayo de 1999.—El Secretario judicial, José Ramón Albes González.—31.045.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Alberto Gómez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ponferrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 203/1999, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra doña María Cruz Marcos Pisonero, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que después se reseña, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 5 de octubre de 1999, a las diez horas.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones número 2147/0000/18/0203/99, que este Juzgado tiene abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Ponferrada, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el mandamiento de haber

consignado en el establecimiento anteriormente mencionado, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo el mismo efecto que las que se realicen en dicho acto.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiese postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 29 de octubre del presente año, a las diez horas.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubieran postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en esta se ofreciera postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría, para ser examinada; que el bien se saca a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 2. Vivienda unifamiliar o chalé, que está situada a la izquierda, contemplada la finca desde la antigua carretera Nacional VI, al sitio de La Calera, hoy avenida Omariz, número 4, del término de San Román, del Ayuntamiento de Bembibre.

Linda: Frente u oeste, por donde tiene la entrada, la antigua carretera Nacional VI y vista desde ésta, derecha, entrando, sur, vivienda unifamiliar o entidad número 1 y terreno; izquierda o norte, propiedad de don Nazario González Esteban, y fondo o este, camino cimiterio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al tomo 1.536, del archivo, libro 123 de Bembibre, folio 126 vuelto, finca número 17.477, inscripción tercera.

Tipo para las subastas: 22.250.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 8 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Alberto Gómez García.—El Secretario.—31.035.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 278/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de la Procuradora doña Dolores Felipe Felipe, en representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Ricardo de León Hernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Vivienda sita a la derecha en la planta tercera del edificio señalado con el número 34 de gobierno de la calle paseo de Tomás Morales, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie útil de 88 metros 10 centímetros cuadrados. Finca inscrita al folio 215, libro 435, inscripción quinta de la finca número 20.743, del tomo 1.192 del Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.

Se hace constar que los esposos doña Georgina Afonso Foyo y don Antonio Hernández Martel, con carácter ganancial, tienen atribuido el derecho de habitación sobre la finca objeto de subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Secundino Alonso, 20, el día 27 de septiembre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.680.200 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de octubre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Puerto del Rosario a 1 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—30.676.

SABADELL

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, al número 44/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Francisco Borrás Bernat y doña Baldomera Díaz Juárez, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, el bien embargado a don Francisco Borrás Bernat y doña Baldomera Díaz Juárez. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 14 de octubre de 1999, a las diez treinta horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de